



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Con fecha de 15 de octubre de 2015 se ha dictado el siguiente decreto que copiado dice:

Decreto de Alcaldía n.º 308/2015. –

Teniendo previsto ausentarme del municipio durante los días 19 al 25 de octubre de 2015, ambos inclusive, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en atribución de las competencias que me son conferidas por la legislación, por el presente he resuelto:

Primero. – Que del día 19 al 25 de octubre de 2015, ambos inclusive, me sustituya en las funciones de Alcaldía el segundo Teniente de Alcalde, D. Óscar Villalaín Villalaín.

Segundo. – Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Provincia a la mayor brevedad posible, tal como dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero. – Que de la presente resolución se de cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

El Alcalde,
Raúl Martín Bellostas